

CIRCULAR N° 004-GFYA-2022

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SECRETARIA E INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Con el propósito de dar cumplimiento y seguimiento a las Instrucciones de la Presidenta de la República de Implementar y ejecutar un plan de ahorro de combustibles en todas las dependencias de la administración pública a través de la asignación de trabajo híbrido y de cualquier otra medida orientada a el uso eficiente de los vehículos automotores propiedad del Estado; se comunica que en aras de contribuir con las medidas de ahorro de **COMBUSTIBLE** implementadas por el Gobierno de la República de Honduras y como medidas de austeridad para reducir el gasto en algunos renglones presupuestarios; derivado de lo anterior, a partir de la fecha de esta circular se adoptaran las siguientes medidas, por lo que se solicita el apoyo de todos los funcionarios y empleados de la SETUR e IHT en el cumplimiento de las mismas:

Giras de Trabajo

1. Las Unidades Ejecutoras del IHT deberán programar sus giras de trabajo fuera de Tegucigalpa siguiendo un orden lógico del recorrido o ruta, por lo que se deberá de elaborar y cumplir con un itinerario de viaje siguiendo este orden.
2. Las Unidades Ejecutoras del IHT cuando sea factible realizarlo, deberán programar sus giras de trabajo de manera conjunta o entre dependencias de la misma Unidad, procurando unificarlas, de esta manera poder asignar un solo vehículo.
3. Procurar elegir un hotel para su alojamiento que se encuentre cercano a la sede principal de donde se realizará un evento, una reunión u cualquier actividad encomendada. (Cuando aplique).
4. Considerar que el costo de combustible para realizar inspecciones a empresas privadas que deseen o soliciten acogerse a la Ley de Fomento al Turismo, sea cubierto por ellos, al igual que cuando se solicite apoyo con vehículo del IHT por parte de otras instituciones gubernamentales o no, el costo de combustible debe ser cubierto por el solicitante.

Reuniones o visitas a otras dependencias

1. Programe o planifique sus visitas a otras Instituciones o dependencias previamente en un solo día para realizar un solo recorrido.
2. Cuando dependa de cada colaborador la programación para ser atendido en otra Institución no elija horas pico, los horarios de menor tráfico son de 9:30 a 11:30 am y de 1:30 a 3:00 pm.
3. Asegúrese o confirme vía teléfono antes de salir del IHT, que será atendido en otra Institución o dependencia por la o las persona que tiene la cita concertada.
4. Las solicitudes de transporte deberán ser remitidas a la Unidad de Servicios Generales con anticipación, mínimo un día antes de la fecha programada, esto con el propósito de establecer la utilización de un solo vehículo en una misma ruta, esto nos evitará tener que visitar un destino en varias ocasiones durante el día.



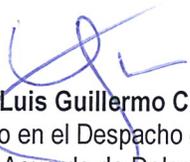
Servicios de Mensajería o envío de correspondencia externa

1. Remitir a la Recepcionista la correspondencia externa con antelación, para evitar que esta se convierta en urgencia.
2. El mensajero realizará durante el día dos salidas para la entrega de correspondencia externa, una a las 9:30 am y otra por tarde a la 1:30 pm.

Instrucciones a Motoristas de la SETUR e IHT

1. Es terminantemente prohibido la utilización de vehículos para asuntos personales o no oficiales.
2. Al cierre de la jornada laboral, las unidades de transporte del IHT deberán quedar estacionadas en las instalaciones del CCG o estacionamiento alterno adquirido para este fin por el IHT.
3. Llenar el tanque de combustible dentro de las primeras horas del día y mantenerlo siempre al menos a la mitad de su capacidad.
4. Aparcar el vehículo en la sombra, para evitar la evaporación de combustible.
5. Mantener el motor del vehículo apagado mientras no se utilice.
6. Vigilar la presión de los neumáticos de acuerdo a la capacidad establecida por el fabricante, si están desinflados se consume un 6% o más de combustible.
7. No se debe arrancar el vehículo provocando una aceleración del motor elevada.
8. Mantener la velocidad de conducción a una velocidad no mayor de 100 km/h o la permitida en carretera abierta, tomando en cuenta los límites de velocidad establecidos y evitando los frenazos y los acelerones.
9. Utilizar marchas largas, el motor en bajas revoluciones consume menos energía y por consiguiente menos combustible.
10. Utilizar correctamente la caja de cambios, la primera marcha sólo para arrancar, la segunda marcha debe ir poco después sin llegar a ejecutar el motor a altas revoluciones, la tercera a partir de los 30 km/h, la cuarta a partir de los 40 km/h y la quinta a partir de los 50 km/h.

Atentamente,


Lic. Luis Guillermo Chevez Contreras

Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR-No:009-2022


Ana Suyapa-Torres

Gerente de Finanzas y Administración

Tegucigalpa M.D.C 16 de junio de 2022